

expusado = Valentin Godiner y Navar.

Se dio cuenta de un recurso de D. Valentin  
Godiner y Navar. Veno. delan. orden. mi-  
titares que es el q. precede con el decreto del  
Señor Gobernador Civil, en q. se ordena q. este Ayun-  
tam<sup>to</sup> informe lo q. le pareciere, y examinandolo, se Dispo:  
que se oiga al Sr. del Comun en cuyo estado expu-  
so este q. no habia podido menos de sorprenderse al oir  
la sinistrea relacion q. hace D. Valentin Godiner en  
su exposicion al Señor Gobernador Civil de la Provin-  
cia, y q. en obsequio de la verdad y Justicia debe hacer  
presente: Que Godiner nunca ha servido la Srta. de  
Ayuntam<sup>to</sup> como Sr. en propiedad: Que la circunstan-  
cia de haber sido ensibiente, ó amancebado de nada  
puede aprovecharle, menos aun la agilidad y suficien-  
cia q. supone, y mucho menos haber visto burlada  
su esperansa: Que lo unico q. pudiera favorecerle era  
haber obtenido nombram<sup>to</sup> de esta Municipalidad; pe-  
ro no hallandose en este caso, y habiendose nombrado  
D. Alfonso Melgares y Navar, el oficial, fiel de fecho,  
Veno. y Sr. Godiner; que puede reclamar? nada.  
El Ayuntam<sup>to</sup> en el hecho de nombrar a Melgares  
hizo de una accion q. tenia expedita de un Sr. que  
nadie puede disputarle, y usó de el con tanta man. ra-  
zon, fino, y acerto, quanto q. necesitandose de un Sr.  
idoneo y a proposito para de un pñar los graves y  
delicados asuntos de su particular atribucion, he-

